Con ocidisimo abuso, y que siente mucho usar
de los procedim.tos a que se Resuelve en cumpli
m.to de su oblig.on, sin tener arbitrio p.a escusarlos
en cuia Vista acordaron dar y dauan su
Poder a D. Blas de Alda y Roxas V.o de la V.a de
Madrid p.a que en n.e desta V.a parezca ante
su Mag.d y su supremo R.l de Consejo de Cas
tilla solicitando no se ynobe en la costumbre
ynbeterada y que este Pueblo que de libre
de las Zensuras con que a sido amenazada por
dho S.r obispo y Cauildo de la Santa Y.a de
la Ziu.d de Murcia

Y asi mismo Viose en este ayuntam.to otra Carta
de la Ziu.d de Murcia su fha en aquella Ziu.d
de Veinte nueve de Julio proximo pasado
Participando a esta V.a como se alla con Carta
del Ex.mo S.r Conde de Bedmar Primer minis
tro de la Guerra, en que les ace saber como
auiendo su Mag.d (Dios le g.de) Resuelto reformar
sus Exercitos con el aumento de diferentes
Batallones de Infanteria con el fin de acauar
de echar a los enemigos de los pocos Paraxes
que ocupan en España, y que se siga la tran
quilidad que desea en sus Vasallos, y queriendo
su Mag.d Manifestar al mismo tiempo la gran
Confianza que ace de su espiritu y zelo